

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**PREMIO AL SERVICIO SOCIAL “DR. GUSTAVO BAZ PRADA 2024”**

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, con el propósito de reconocer a las y los estudiantes que se han distinguido por su participación en programas de servicio social con efecto social,

**CONVOCA**

A la comunidad estudiantil que se haya destacado por su participación en programas de servicio social que atiendan las necesidades de diversos grupos en condiciones de vulnerabilidad y coadyuven a mejorar sus condiciones de vida; contribuyendo así al desarrollo económico, social, educativo y cultural del país. Asimismo, seguirán participando aquellos trabajos que tengan un efecto social significativo, para las consecuencias post pandemia por la COVID 19.

**BASES Y REQUISITOS**

Podrán participar la persona o las personas estudiantes que:

1. Con estricto apego a la normatividad de la Facultad de Psicología, hayan concluido su servicio social del 01 de enero de 2023 al 01 de enero de 2024 en cualquiera de las áreas profesionales o de investigación aplicada de la Psicología; y
2. Los trabajos sometidos a concurso podrán desarrollarse en forma individual o en grupo; en este caso último, sólo se adoptará esta modalidad si el trabajo fuese el resultado de un esfuerzo conjunto y se acredite la participación directa de cada persona integrante.

**PROCEDIMIENTO**

A partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 14:00 horas del 07 de junio de 2024; las personas participantes deberán ingresar en el siguiente enlace <https://forms.gle/BqaFQWobawWrgZIU8>, y anexar los siguientes documentos en un solo archivo PDF:

- a) Carta de postulación de la persona supervisora<sup>1</sup> de la Institución: es un oficio, el cual se solicita a la Institución donde la persona estudiante realizó su servicio social (en lo sucesivo, “Institución”); en éste la persona supervisora Directa (en adelante, “Supervisor”) tendrá que proponer a la persona estudiante en cuestión, expresando las razones de la candidatura; y,
- b) Reporte de actividades: es un trabajo, el cual deberá entregarse siguiendo las características e indicaciones descritas en los lineamientos anexos a esta convocatoria.

<sup>1</sup> Se entenderá por Supervisor, la persona que, estando en el escenario, haya supervisado las actividades de la persona prestadora de servicio social, siendo además el o la responsable de la información o proyecto en que se haya trabajado

**EVALUACIÓN**

Los trabajos serán evaluados por una Comisión designada por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, la cual deberá integrarse por una persona representante de cada uno de los Campos de Formación Profesional: Psicología Clínica y de la Salud, Psicología de la Educación, Ciencias Cognitivas y del Comportamiento, Procesos Psicosociales y Culturales, Psicobiología y Neurociencias, y Psicología Organizacional; una persona representante del Sistema Universidad Abierta; una persona representante de la División de Estudios de Posgrado e Investigación y dos personas asesoras del Departamento de Servicio Social y Bolsa de Trabajo.

Para la evaluación de los trabajos, se considerará el cumplimiento de los lineamientos anexos a esta convocatoria.

El fallo emitido por la Comisión se propondrá al pleno del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología para su aprobación, el cual será inapelable.

**RESULTADOS**

1. A la persona o personas ganadoras se les otorgará una medalla y un reconocimiento en el que se designa a la persona Prestadora de Servicio Social o a un grupo de prestadoras o prestadores, como la o las más destacadas;
2. Toda persona que participe y que haya respetado los lineamientos anexos a esta convocatoria, recibirá una constancia de participación.
3. Se otorgarán reconocimientos por escrito a las personas que hayan supervisado directamente al participante; siempre que este así lo decida.
4. El resultado se dará a conocer oficialmente a través de la publicación en la Gaceta de la Facultad de Psicología; y
5. La fecha, el lugar y la hora en que se hará entrega del Premio, se darán a conocer vía correo electrónico, posterior a la fecha de publicación de resultados.
6. Las y los estudiantes cederán los derechos intelectuales a la UNAM, de los trabajos presentados, quedando en resguardo de la DGOAE y en su caso de la Biblioteca de la Facultad de Psicología.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Cd. Universitaria, CdMx a 23 de mayo de 2024**

**La Presidente del H. Consejo Técnico  
Dra. María Elena Medina-Mora**

Universidad Nacional Autónoma de México  
Facultad de Psicología  
Secretaría de Asuntos Estudiantiles  
Departamento de Servicio Social y Bolsa de Trabajo

**Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada 2024”.**  
**Lineamientos de entrega**

Los presentes lineamientos son un anexo a la convocatoria del Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada” de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México que tienen por objetivo establecer los criterios para la entrega de trabajos propuestos para obtener la distinción antes mencionada.

Los mismos están divididos en dos secciones, la primera relata el formato de entrega que deben seguir los trabajos postulados; mientras que la segunda describe el contenido de los trabajos. Los primeros son indispensables para participar y los segundos serán los criterios usados en la evaluación de los trabajos por parte de la Comisión Especial Evaluadora del Premio al Servicio Dr. Gustavo Baz Prada.

**El trabajo que no cumpla con los lineamientos establecidos no será considerado para la evaluación.**

#### Formato de Entrega

1. El informe deberá entregarse con una redacción profesional (sin faltas de ortografía y uso correcto del lenguaje técnico).
2. El reporte de actividades deberá estar escrito en computadora, respetando el formato APA séptima edición 2019, con una extensión mínima de 12 y máxima de 24 cuartillas (sin tomar en cuenta anexos y carátula).
3. El reporte y los documentos solicitados deberán subirse, respetando las fechas publicadas en la convocatoria, al siguiente enlace <https://forms.gle/BqaFQWobawWrgZiU8>, todo en un solo archivo **PDF nombrado de la siguiente manera; ApellidoPaterno\_ApellidoMaterno\_Nombre i.e. Monroy\_Vázquez\_Juana**, apegándose al siguiente orden:
  - a. Carta de postulación por parte del Supervisor de la Institución.
  - b. Reporte de actividades con el Vo.Bo. del asesor, el cual será digital, mismo que corrobora que cumple con las especificaciones solicitadas por la convocatoria y los lineamientos. Después del Vo.Bo. del asesor, el trabajo no deberá ser modificado; si así fuese el trabajo será dado de baja.

#### Contenido

El reporte de actividades deberá presentarse con los siguientes elementos:

1. **Carátula**, misma que deberá contener:
  - a. Encabezado:  
Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Psicología  
H. Consejo Técnico  
Comisión Evaluadora  
Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada”  
(mencionando el año de participación)

- b. Datos del alumno(s):
  - i. Nombre (comenzando por apellidos)
  - ii. Número de cuenta.
  - iii. Teléfono celular personal y teléfono de domicilio.
  - iv. Correo electrónico.
  - v. Periodo de realización del servicio social usando el formato dos dígitos para el día, nombre completo del mes y cuatro dígitos para el año, estos datos irán separados con la preposición “de”.
  - vi. Ejemplo: 01 de enero de 2023 a 01 de julio de 2023
  - vii. Modalidad de participación: Individual o Equipo.
  - viii. Área de participación: Apoyo a la administración, Apoyo a la Docencia, Apoyo a la Investigación, Desarrollo de la Comunidad, Desarrollo Tecnológico, Extensión y Difusión de la Cultura, Salud Pública, Ecología, Otros.
  - ix. Área de la psicología: Ciencias Cognitivas y del Comportamiento; Psicología Clínica y de la Salud; Psicología de la Educación; Procesos Psicosociales y Culturales; Psicobiología y Neurociencias; o Psicología Organizacional.
- c. Datos de Supervisor
  - i. Nombre (comenzando por apellidos)
  - ii. Nombre de la Institución donde presta sus servicios laborales.
  - iii. Nombre del área de adscripción.
  - iv. Cargo.
  - v. Teléfono de trabajo y teléfono celular.
  - vi. Correo electrónico.
- d. Datos del Asesor
  - i. Nombre (comenzando por apellidos).
  - ii. Correo electrónico.
  - iii. Vo. Bo.
- e. Datos del Programa
  - i. Nombre de la Institución que desarrolla el programa de servicio social.
  - ii. Nombre de la dependencia.
  - iii. Nombre del programa.
  - iv. Clave del Programa.

## 2. Índice

Tabla de contenido con paginación y enlaces funcionales.

## 3. Resumen

Mencionar breve y claramente la institución, el área de oportunidad y/o problemática, la metodología, los resultados y una pequeña conclusión, con una extensión de 150 a 250 palabras.

## 4. Introducción

Mencionar claramente a qué se dedica la institución; cuál es el contexto de la institución; y qué área de oportunidad y/o problemática intenta atender el programa.

## 5. Justificación

Especificar por qué es un área de oportunidad y/o problemática y por qué es importante que participen los profesionales de la psicología.

## 6. Objetivos

Mencionar el objetivo general del programa, así como por lo menos dos objetivos profesionales, los cuales deben ser específicos, medibles (cuantitativamente y/o cualitativamente), alcanzables, relevantes y temporales.

## 7. Marco teórico

Incorporar una revisión teórica sobre el área de oportunidad y/o problemática que se aborda en el programa.

## 8. Estrategias metodológicas y/o de intervención

Mencionar qué herramientas o metodología se aplicaron para atender el área de oportunidad y/o problemática; es decir describir el plan de investigación, intervención, evaluación, diagnóstico, difusión, etc.

## 9. Resultados

Describir los resultados, de forma cuantitativa y/o cualitativa con estricto apego a la metodología utilizada, respecto a:

- a. El área de oportunidad y/o la problemática: ¿El programa de servicio social resuelve el área de oportunidad y/o problemática? ¿Qué tanto se alcanzaron los objetivos?
- b. Al avance del programa: ¿Cuáles fueron las contribuciones, innovaciones y/o creatividad del prestador al programa?

## 10. Discusión

Interpretar clara y concretamente los resultados obtenidos, con base en el soporte teórico-metodológico que sustenta el escrito, la evidencia y/o conocimiento previo sobre el problema o área de oportunidad trabajada y la experiencia académica-profesional adquirida en su formación.

## 11. Conclusiones y recomendaciones

Describir la reflexión, con base en los resultados y la discusión, del impacto del programa de servicio social hacia la sociedad; considerando:

- a. La justificación del programa.
- b. Los objetivos del programa.
- c. El componente teórico metodológico que sustenta su actuar como profesional de la psicología.
- d. El problema o área de oportunidad que busca atender.
- e. El alcance del programa.
- f. Las áreas de oportunidad o deficiencias, en la formación profesional que ofrece el programa, detectadas por la persona prestadora, así como las recomendaciones para atenderlas.

## 12. Referencias

En formato APA séptima edición 2019.

## 13. Anexos

Cronograma de actividades (obligatorio), imágenes, videos, pruebas, cuestionarios, encuestas, etc. En el caso específico de los videos no deberán durar más de 5 minutos, y se entregarán a través de un hipervínculo compartido, el video deberá estar resguardado en una nube personal, y será responsabilidad del participante corroborar que el enlace sea funcional hasta el momento de la ratificación por parte del H. Consejo Técnico.

Nota: Todo anexo compartido deberá respetar la protección de datos personales, haciendo el uso correcto de los mismos.

### Nota Importante

El reporte de actividades para el Premio al Servicio Social Dr. Gustavo Baz Prada es de uso específico para la participación en el premio, el mismo no podrá ser igual al reporte final de actividades presentado en el Departamento de Servicio y Bolsa de Trabajo, al Informe Profesional de Servicio Social o cualquier otro trabajo similar.

### Revisado por:

Comisión Evaluadora del Premio al Servicio Social Dr. Gustavo Baz Prada 2023

Código QR con el enlace del formulario para subir los archivos.

